

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**

En el Cantón Pasaje, Provincia de El Oro, a los Veinte y Nueve días del mes de agosto del año Dos Mil Diecisiete, a las 14:00 pm, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía ubicada en las calles Bolívar en esta ciudad de Pasaje, se reúnen los socios de la Compañía **EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA.**, con la concurrencia de los socios: 1) ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO con Veinte (20) participaciones sociales nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 20 votos; 2) ENCALADA PARDO GENARO ISAAC con Novecientas (900) participaciones sociales nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 900 votos; y, 3) PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO con Ochenta (80) participaciones sociales nominativas ordinarias de un Dólar Americano cada una, con derecho a 80 votos; lo que representan el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 1.000.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal de Socios, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer y Resolver sobre el Informe Definitivo del Presidente y Gerente General de la empresa por su gestión administrativa en el Ejercicio Económico 2015.
3. Conocer y Resolver, sobre los Estados Financieros Rectificatorios por el Ejercicio 2015 preparado por el Auditor Interno contratado para el efecto.
4. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2015.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. Redacción, lectura y resolución sobre la presente acta.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal de Socios, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señora PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO, en calidad de Presidente de la Compañía y la Señorita ENCALADA PARDO NOELIA LYNN que hace las veces de secretaria de esta junta.- La Secretaria, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Universal de Socios **RESUELVE:**

1. La junta queda instalada por el Señor Presidente y se constata el Quórum.
2. Se conoce y Aprueban los Informes definitivos de Presidente y Gerente General de la Compañía sobre los Estados Financieros Rectificatorios del Ejercicio Económico 2015.
3. Se conoce y Aprueban los Estados Financieros Rectificatorios por el Ejercicio 2015 preparados por el Auditor Interno contratado para el efecto.
4. Conocen y Resuelven el destino de las utilidades del ejercicio 2015 que es la suma de USD 29.931,81 en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 5% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades pendiente por resolver.
5. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
6. El Presidente de la Junta General Universal de Socios dispone que por secretaria se redacte la presente acta, se de lectura y se da por clausurada la misma siendo las dieciséis horas

Como validez de la presente junta se procede con la suscripción de la respectiva acta en el siguiente orden.


PARDO VALDIVIEZO HILARY DEL ROSARIO
PRESIDENTE - SOCIO


ENCALADA PARDO NOELIA LYNN
SECRETARIA-GERENTE GENERAL

X 
ENCALADA ERRAEZ CESAR GENARO
SOCIO

X 
ENCALADA PARDO GENARO ISAAC
SOCIO

Encalada Pardo Noelia Lynn, en calidad de Secretaria de la Junta General Universal de Socios de la Compañía EL CHORRON DE LA SABANA CHORROSA CIA. LTDA., celebrada a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las 14:00 pm, certifica que la presente Acta es fiel reflejo del original de Actas que constan en los archivos de la Compañía.

Pasaje, 14 de noviembre de 2017.

X 
ENCALADA PARDO NOELIA LYNN